

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2020/000486

MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Un criterio

OBJETO

Admisión, apertura del sobre 2, valoración y clasificación de los servicios postales de recogida, admisión, clasificación, entrega, tratamiento, curso, transporte y distribución de la correspondencia ordinaria urbana e interurbana del Ayuntamiento de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

-----Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D^a Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D. Pablo Rodriguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

-----D^a. Sofia Navarro Roda-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Plataforma del Estado. Invitación pública mediante anuncio de fecha 22 de mayo de 2020.

Sevilla, a 23/06/2020
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto, dando lectura de las empresas concurrentes así como de las admitidas a la licitación de cada uno de los lotes que componen este servicio, de acuerdo con el informe de calificación de documentación administrativa emitido por la Jefe del de Sección del Servicio de Gobierno Interior. Las empresas son las siguientes:

Código Seguro De Verificación:	BbQPnN0TLk6iZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	25/06/2020 12:25:33	
Observaciones		Firmado	25/06/2020 11:28:39	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BbQPnN0TLk6iZu+TdjslgQ==		Página 1/3	

LOTE 1: CARTAS LOCALES Y CAPITALES

CEDEPA S.L.
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.

LOTE 2: RESTO DE CARTAS NACIONALES

CEDEPA S.L.
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.

LOTE 3: CARTAS INTERNACIONALES

CEDEPA S.L.
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.

Acto seguido se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2 que contienen los documentos de las empresas relativos al criterio cuantificable de forma automática se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 cuyo resultado es el siguiente:

Único criterio: Mejor oferta económica, el contenido y la puntuación de las ofertas es la siguiente:

LOTE 1 Cartas locales y capitales ordinarias

EMPRESA	PORCENTAJE DESCUENTO	PUNTUACIÓN
CEDEPA S.L.	41,20%	91,03
CORREOS S.A.	30,00%	66,28

LOTE 2 Resto de cartas nacionales ordinarias

EMPRESA	PORCENTAJE DESCUENTO	PUNTUACIÓN
CEDEPA S.L.	5,00%	19,51
CORREOS S.A.	20,00%	78,05

LOTE 3 Cartas internacionales ordinarias

EMPRESA	PORCENTAJE DESCUENTO	PUNTUACIÓN
CEDEPA S.L.	5,00%	23,39
CORREOS S.A.	10,00%	46,78

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art 159.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, **RESUELVE** lo siguiente:

PRIMERO: Clasificar a las empresas concurrentes en el LOTE 1 “Cartas locales y capitales ordinarias”, LOTE 2 “Resto cartas nacionales ordinarias” y LOTE 3 “Cartas internacionales ordinarias” por el siguiente orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

LOTE 1 Cartas locales y capitales ordinarias

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN CLASIFICACIÓN
CEDEPA S.L.	91,03	1
CORREOS S.A.	66,28	2

Código Seguro De Verificación:	BbQPnN0TLk6iZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	25/06/2020 12:25:33 25/06/2020 11:28:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BbQPnN0TLk6iZu+TdjslgQ==		



LOTE 2 Resto de cartas nacionales ordinarias

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN CLASIFICACIÓN
CORREOS S.A.	78,05	1
CEDEPA S.L.	19,51	2

LOTE 3 Cartas internacionales ordinarias

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN CLASIFICACIÓN
CORREOS S.A.	46,78	1
CEDEPA S.L.	23,39	2

SEGUNDO: Requerir a la empresa CEDEPA S.L. y a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. para que presenten la documentación que se especifica en el art. 159.4 de la LCSP. Una vez presentada la documentación por los licitadores, deberá adjudicarse y formalizarse el contrato en los términos del citado artículo.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ANA ROSA AMBROSIANI

SOFIA NAVARRO RODA

Código Seguro De Verificación:	BbQPnN0TLk6iZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	25/06/2020 12:25:33
	Sofia Navarro Roda	Firmado	25/06/2020 11:28:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BbQPnN0TLk6iZu+TdjslgQ==		

